

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.427

Viernes 17 de Abril de 2026

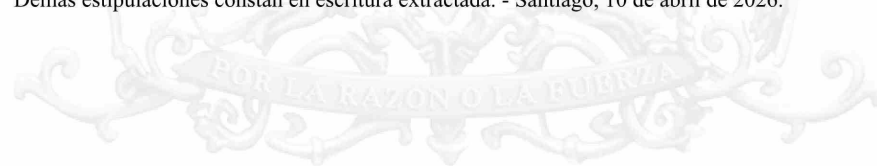
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798133

EXTRACTO

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Abogado, Notario Público Titular de la 21° Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N°578, Santiago, Región Metropolitana, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 9 de abril de 2026, repertorio N°2.947/2026, ante mí, Don JORGE ALEJANDRO FONSECA ORDENES, nacionalidad chilena, soltero, Técnico en administración, cédula nacional de identidad N° 16.520.569-3, domiciliado para estos efectos en Santiago, calle Eulogia Sánchez número 065, Providencia; constituye sociedad por acciones. Razón Social: "CAVALIER INVERSIONES SpA", nombre de fantasía "CAVALIER SpA". - Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de domicilios, agencias o sucursales que establezca otros lugares de Chile o en el extranjero. - Objeto social: El objeto de la sociedad será: Compraventa de inmuebles, arriendo, gestión, administración de propiedades, corretaje e intermediación en la compraventa de propiedades, administración de propiedades, desarrollo inmobiliario, construcción o remodelación de propiedades, tasación de propiedades; servicios de certificación de firmas electrónicas, servicios de consultoría en informática; la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóras, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, fondos mutuos, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos mobiliarios, adquirir enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y en cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, y realizar cualquier otro negocio que el constituyente determine.- Duración: 3 años. Administración: Exclusivamente el constituyente don JORGE ALEJANDRO FONSECA ORDENES, amplias facultades. Capital: Será: \$1.000.000., dividido en 1.000.000 de acciones nominativas y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en este acto, al contado y en dinero efectivo, ya ingresado en caja social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. - Santiago, 10 de abril de 2026.



CVE 2798133

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

